

EVIDENCIAS CUOTA 6

CONTRATISTA: Diego Fernando Trujillo Cabrera

CONTRATO: 100.8.4.411.2026

FECHA DE INICIO 30 de enero del 2026

FECHA DE TERMINACIÓN 30 de junio del 2026

OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicio profesional en la oficina de la presidencia del concejo distrital de Santiago de Cali

ACTIVIDADES:

1. Brindar acompañamiento jurídico en el desarrollo de las funciones administrativas, directivas y representativas de la Presidencia del Concejo Distrital.
 - Proporcioné consultoría jurídica estratégica para la administración, gobernanza y vocería de la presidencia del Concejo Distrital.



TRD 100.7.1

Honorables Concejales
DANIELLA PLAZA SILDARRIAGA
Presidenta
Concejo Distrital de Santiago de Cali
daniela.plaza@concejodc cali.gov.co
presidencia@concejodc cali.gov.co
Avenida 2N # 10N-85 Centro Administrativo Municipal CAM
Ciudad

Asunto: Remisión de Informe de Gestión de la Personería Distrital – Vigencia marzo 2025 a febrero 2026.

Respetada Presidenta,

Me permito remitir a usted y, por su conducto, a los Honorables Concejales del Distrito Especial de Santiago de Cali, el Informe de Gestión de la Personería Distrital correspondiente al periodo comprendido entre marzo de 2025 y febrero de 2026, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 103 del Acuerdo 0550 de 2022.

El presente Informe contiene una relación detallada de las acciones desarrolladas por la entidad durante la vigencia mencionada, incluyendo los avances en el cumplimiento de nuestras funciones constitucionales y legales, los resultados obtenidos por cada una de las áreas misionales y operativas, así como la ejecución presupuestal y el impacto de nuestras intervenciones en defensa de los derechos humanos de los habitantes de la ciudad.

20261000222841
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20261000222841*
Fecha: 09-06-2026
Rad padre: 20261000222841

RECIBIDO
VENTANILLA ÚNICA
Concejo de Santiago de Cali
Radicado No. 5649

09 JUN 2026

3,3 PT

PRESENTACIÓN

Nuestro compromiso por los Derechos Humanos, la vida y la salud.

Al ser la rendición de cuentas un ejercicio fundamental de control social con referencia a la gestión de lo público, la Personería Distrital de Santiago de Cali da cuenta a los habitantes de la ciudad de un balance sobre su trabajo en procura de exigir el bienestar de las comunidades, el desarrollo en los territorios y verificar el cumplimiento de los deberes de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, en el marco del Buen Gobierno, la eficiencia, la eficacia y la transparencia.

Más allá de ser una obligación, la Personería Distrital de Santiago de Cali ha logrado un continuo diálogo e interacción con las comunidades, escuchando sus necesidades y prioridades, a fin de que el Distrito y las instituciones lleven a cabo los procesos de gestión pública. Así mismo, para esta agencia del Ministerio Público ha sido de gran importancia velar por los Derechos Humanos y el respeto por la vida y la salud de toda persona, sin distinción alguna, para contrarrestar situaciones de discriminación, detención, trata de personas o atención médica y asistencial.

Otro de los aspectos de la gestión llevada a cabo por la Personería Distrital de Santiago de Cali es el trabajo interinstitucional en la exigencia al Gobierno Nacional, Departamental y Local en mayores acciones de seguridad ciudadana y la exigencia permanente en la realización de políticas públicas, así como la destinación de recursos públicos hacia las entidades correspondientes encargadas de la atención de población migrante que ingresa a la ciudad por motivos de orden público, provenientes de localidades del suroccidente colombiano, a causa

2. Apoyar jurídicamente a la Presidencia en la atención, análisis y respuesta de derechos de petición, solicitudes ciudadanas, requerimientos de entes de control y demás actuaciones administrativas que se formulen ante el Concejo Distrital

- Brindé consultoría jurídica a la presidencia, analizando y gestionando las respuestas a las peticiones y citaciones del Concejo Distrital.

Señores

Mesa Directiva
Concejo Distrital de Santiago de Cali
E. S. D.

ASUNTO: RECUSACIÓN CONTRA LOS CONCEJALES DANIELA PLAZA SALDARRIAGA Y RAFAEL ANDRÉS ESCOBAR.

Cordial Saludo,

ANGELLO FERNANDO VASQUEZ MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.926.026 de Cali, actuando en condición de ciudadano domiciliado en Santiago de Cali con legítimo interés para intervenir en el proceso de elección de Contralor Distrital de Santiago de Cali, y por ende preocupado por el trámite de la Proposición de fecha 04 de marzo de 2020 presentada por algunos concejales con el fin de conminar a la mesa directiva de la corporación a proceder supuestamente a sanear el proceso dejando sin efectos los actos de trámite o preparatorios de la convocatoria pública adelantada en virtud de la Resolución N°200.2.2-261 del 28 de julio de 2020, con el debido respeto me dirijo a la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Santiago de Cali, a fin de formular Recusación en contra de los Concejales Daniela Plaza Saldarraga y Rafael Andrés Escobar, quienes debieron haberse declarado impedidos para conocer y tramitar dicha proposición, tal como lo dispone el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

4 archivos adjuntos • Analizados por Gmail • Añadirlo todo a Drive



Señores
Concejo Distrital Santiago de Cali
Hon. Dra. Daniela Plaza Saldarraga
Dr. Rafael Andrés Escobar González
Dra. María del Carmen Londoño Sainza
Mesa Directiva - Concejo
Ciudad

Asunto: Solicitud de instalación de mesas de trabajo para evaluar la problemática del Transporte Público Colectivo (TPC), en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la sesión plenaria del 27 de abril del 2020.

Cordial saludo,

Liliana Velasco Perdomo, actuando en nombre y representación del Convenio de Transporte Unificado de Cali - Tu Cali UT, aprobado a través de la resolución número 4152.010.21.0.1496 del 20 de octubre del 2023, expedida por la Secretaría de Movilidad y dando alcance a los compromisos contraídos en la Plenaria del Concejo de Santiago de Cali, el pasado 27 de abril del año en curso, por medio del presente comunicado me dirijo a ustedes con el fin de solicitar formalmente la instalación y apertura de las mesas de

3. Elaborar informes de actividades y resultados, cuando sean requeridos, relacionados con la ejecución del objeto contractual

- Registré el desarrollo de las actividades contratadas, los entregables generados y los resultados, con el fin de soportar la correcta ejecución de la labor.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal	No. BCF Reportados	Valor Beneficios \$
Responsabilidad Fiscal	1	\$12.004.500
Total Beneficios Cuantitativos	1	\$12.004.500

1.1 DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

1.1.1 Informe que originó la acción correctiva: Proceso 1900.27.05.25.1916

REPORTE DE BENEFICIOS No. 1	
Proceso	Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones
Sujeto, Organismo de Control o Tema	Secretaría de Deporte y Recreación
Origen	Indagación Preliminar
Fecha Informe	22/09/2025

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
DANIELA PLAZA SALDARRIAGA
Presidenta
Concejo Distrital de Santiago de Cali
secretariageneral@concejodecali.gov.co
Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte #10 - 70
Cali - Valle del Cauca

Asunto: Convocatoria Primer Sesión Extraordinaria del Comité Territorial de Justicia Transicional - CTJT.

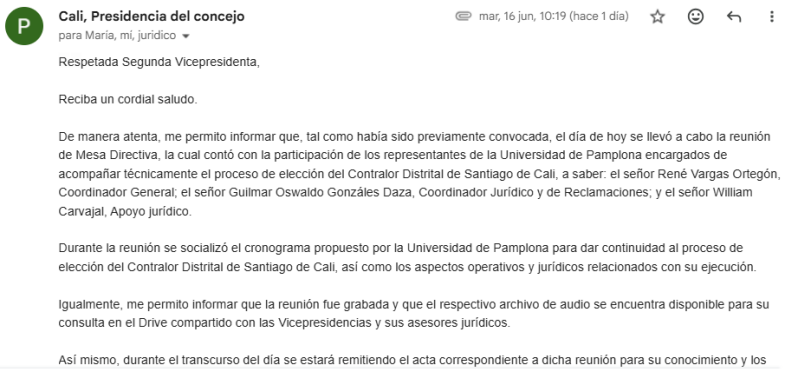
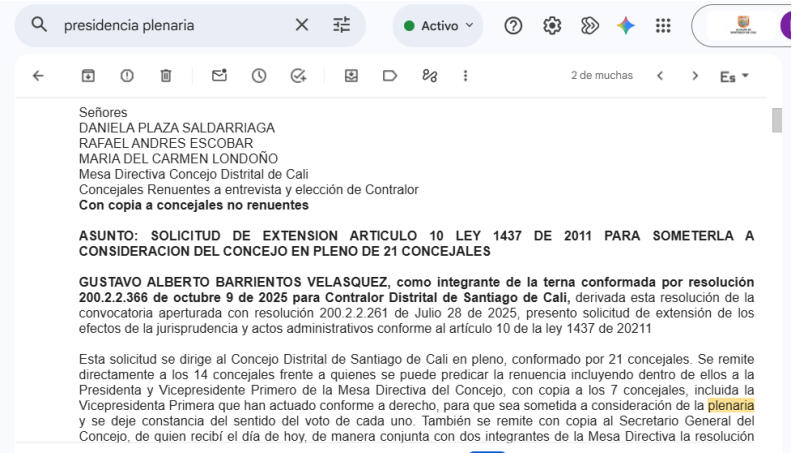
Cordial Saludo,

La Ley 1448 de 2011 y el Decreto Reglamentario No. 4800 de 2011, fijan en el Comité Territorial de Justicia Transicional - CTJT, la función de ser una de las instancias de coordinación, encargada del diseño, la planificación, toma de decisiones y evaluación de la política de atención a víctimas, a fin de lograr la prevención, atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado interno. Dicho Comité es presidido por el Señor Alcalde Alvaro Alejandro Eder Garcés y conformado por los diferentes actores del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas -SNARIV.

En atención a lo anteriormente expuesto, la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT), y como entidad responsable del desarrollo, seguimiento e

4. Brindar asesoría y acompañamiento en asuntos relacionados con control político, sesiones plenarias, comisiones y actos protocolarios, cuando sea requerido por la Presidencia

- Asesoré y respaldé al despacho presidencial en la gestión de debates, trámites oficiales y temas generales.



5. Las demás actividades jurídicas que sean afines, conexas y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con las instrucciones impartidas por la Presidencia del Concejo Distrital y dentro del marco legal vigente.

- Realicé seguimiento de documentación de contratos y cuentas con reporte de novedades por WhatsApp.

